

## **Informe sobre ciclos formativos en modalidad de oferta parcial diferenciada**



## Contenido

1. Justificación. ....	3
2. Criterios generales a los ciclos formativos. ....	4
3. Criterios específicos a los módulos profesionales. ....	4
4. Organigrama de procedimiento para la determinación de Ciclos Formativos en la modalidad semipresencial. ....	5
5. Datos generales de presencialidad y on line del título y módulos profesionales.....	6
6. Datos de necesidades de presencialidad por módulo profesional y resultados de aprendizaje.....	7
7. Datos en porcentajes del título y sus módulos profesionales. ....	8
8. Referencias del título y sus módulos profesionales. ....	11

## **1. Justificación.**

Los ciclos formativos de formación profesional inicial se caracterizan, entre otras cuestiones, por la tipología y estructura de los módulos profesionales que los configuran, constituyéndose en áreas de conocimiento teórico-prácticas. Para asociar esta circunstancia a la modalidad de oferta parcial diferenciada, es necesario distinguir y combinar en el currículo métodos que den respuesta, tanto a las enseñanzas de carácter virtual como a las estrictamente presenciales.

Es preceptivo realizar un análisis de los contenidos de los módulos profesionales de cada ciclo formativo, estableciéndose criterios que favorezcan la determinación en tiempo de los requerimientos formativos para el desarrollo de aspectos conceptuales y procedimentales susceptibles de impartirse virtualmente, frente a aquellos que requieren necesidades de presencialidad.

Este documento contiene información de utilidad a los Centros con posible oferta parcial diferenciada en FPI y está dirigida fundamentalmente a:

- Conocer los datos básicos para la impartición on line y presencial referidos a cada módulo profesional. Son el resultado del análisis de los contenidos asociados a cada resultado de aprendizaje de los diversos módulos profesionales, en términos de conceptos, procedimientos y actitudes, distinguiendo entre aquellos procedimientos con requerimientos específicos de presencialidad en aula y otros procedimientos susceptibles de impartirse on line. También son la base, junto a otros datos y criterios para los cálculos de los posibles cupos del profesorado.
- Identificar algunos datos relacionados con los diversos módulos profesionales que configuran el ciclo formativo que pueden ser referente o ayuda para determinar posibles itinerarios formativos.
- Identificar las referencias competenciales básicas relacionadas con los diversos módulos profesionales que ayuden al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje que procedan.

## 2. Criterios generales a los ciclos formativos.

En este sentido, tras realizar el citado análisis y con objeto de determinar los ciclos formativos que podrían ser ofertados en esta modalidad de oferta parcial diferenciada, se establecen los siguientes criterios generales:

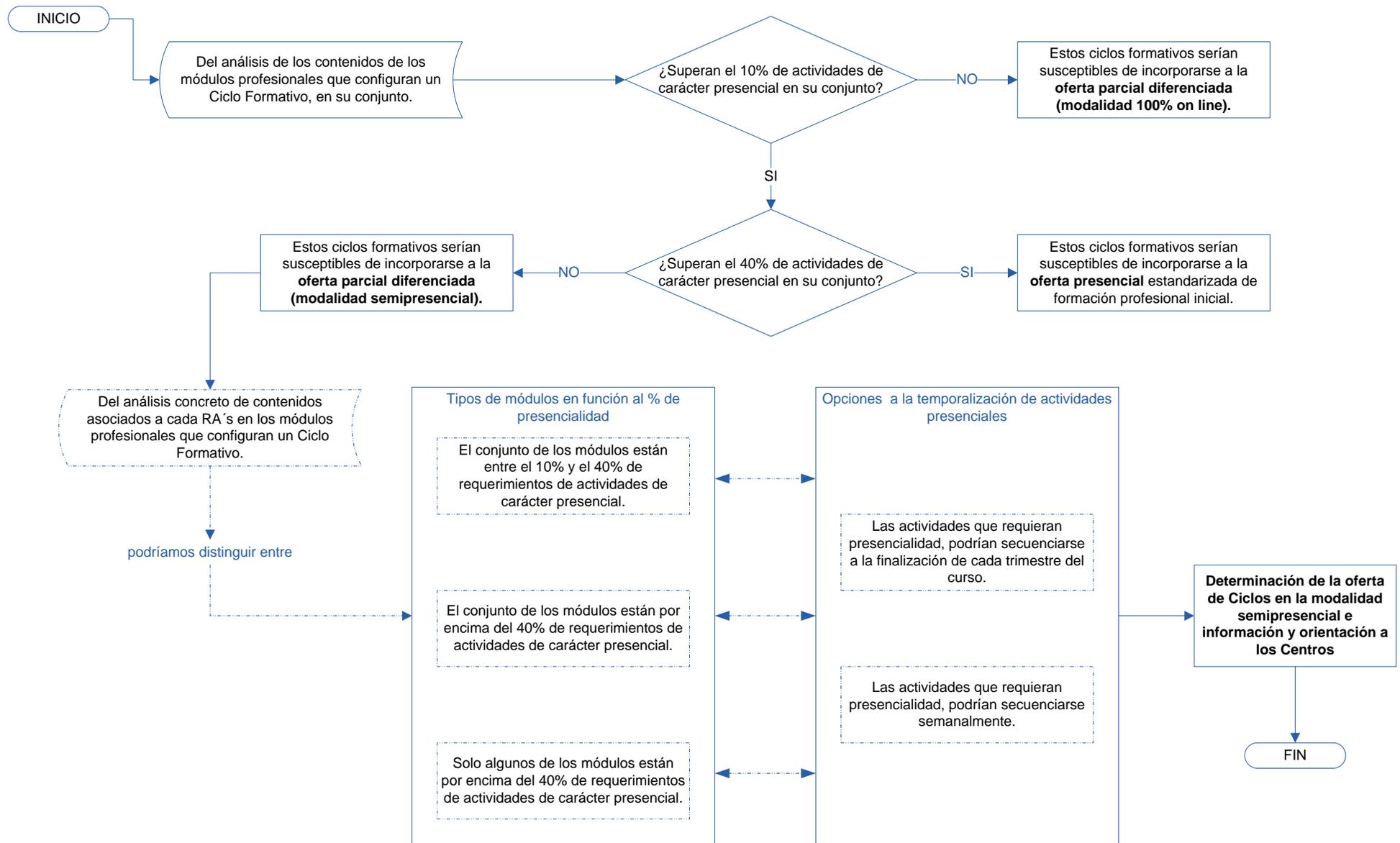
- Los ciclos formativos que no superen el 10% de formación de carácter presencial podrían formar parte de la modalidad de oferta parcial diferenciada (100% on line).
- Los ciclos formativos con necesidades formativas de carácter presencial situados entre el 10% y el 40%, podrían ser ofertados en la modalidad de oferta parcial diferenciada (semi-presencial).
- Los ciclos formativos con necesidades formativas de carácter presencial superiores al 40%, no formaran parte de la modalidad de oferta parcial diferenciada.

## 3. Criterios específicos a los módulos profesionales.

Por la diversidad de los módulos profesionales que configuran cada ciclo formativo, la posible estructura formativa y organizativa de los mismos en el centro educativo, se concretará estableciendo criterios que atiendan a la especificidad de cada módulo o en su conjunto si tuvieran características muy similares. No obstante, esta modalidad ha de caracterizarse por su flexibilidad en la secuencia y temporalización de las enseñanzas, y será el centro docente el que definitivamente determine los parámetros más convenientes. En este sentido algunas orientaciones podrían ser:

- En función del peso formativo de carácter presencial de cada módulo profesional asociar distintas opciones para su temporalización, como por ejemplo:
  - a) Con presencialidad de hasta el 10% podrían concentrar las actividades distribuidas en el tramo final del curso. En estos casos, los módulos profesionales podrían impartirse de forma similar a sus homólogos en los ciclos formativos ofertados 100% a distancia, y en cualquier caso, estos módulos profesionales coincidirán con los reflejados en el anexo VI de las Órdenes que regulan los ciclos formativos en Andalucía, en la opción de susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia.
  - b) Con presencialidad entre el 10% y el 40% podrían concentrarse las actividades distribuidas en el tramo final de cada trimestre o semanalmente.
- Con objeto de determinar la secuencia intermodular adecuada a los posibles itinerarios formativos, se tendrán en cuenta lo descrito en las orientaciones a la oferta parcial recogidas en el anexo III de las Órdenes que regulan los ciclos formativos en Andalucía.
- Establecer con carácter general sesiones presenciales de tutorías colectivas, voluntarias u obligatorias, con una secuencia al menos, quincenal.

**4. Organigrama de procedimiento para la determinación de Ciclos Formativos en la modalidad semipresencial.**



**5. Datos generales de presencialidad y on line del título y módulos profesionales.**

FAMILIA PROFESIONAL: Agraria

TÍTULO: Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural

GRADO: superior

% TOTAL ON LINE: 41

% TOTAL PRESENCIAL: 26

% RESTO MÓDULOS: 33

CONTEXTUALIZADO:

CÓDIGOS	MÓDULOS PROFESIONALES	H. MÓDULO	% ON LINE	H. ON LINE	% PRESENCIAL	H. PRESENCIALES
0000	Horas de libre configuración	63				
0690	Botánica agronómica	96	51	49	49	47
0692	Fitopatología	105	50	53	50	53
0693	Topografía agraria	96	59	57	41	39
0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales	224	60	134	40	90
0790	Técnicas de educación ambiental	63	78	49	22	14
0810	Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	160	53	85	48	77
0811	Gestión y organización del vivero forestal	128	68	87	32	41
0812	Gestión cinegética	84	61	51	39	33
0813	Gestión de la pesca continental	63	60	38	40	25
0814	Gestión de montes	160	62	99	38	61
0815	Gestión de la conservación del medio natural	84	64	54	36	30
0816	Defensa contra incendios forestales	84	75	63	25	21
0817	Proyecto de gestión forestal y conservación del medio	60				
0818	Formación y orientación laboral	96				
0819	Empresa e iniciativa emprendedora	84				
0820	Formación en centros de trabajo	350				
		<b>2000</b>		<b>818</b>		<b>530</b>

**6. Datos de necesidades de presencialidad por módulo profesional y resultados de aprendizaje.**

TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL																				
DATOS PRESENCIALIDAD MP			RA1		RA2		RA3		RA4		RA5		RA6		RA7		RA8		TOTALES	
COD	H TOT	MÓDULO PROFESIONAL	H RA	H PR	T PR	T DI														
0690	96	BOTÁNICA AGRONÓMICA	22	8	8	3	22	12	22	12	22	12							47	49
0692	105	FITOPATOLOGÍA	42	22	7	4	7	3	7	1	20	14	7	0	15	8			52	53
0693	96	TOPOGRAFÍA AGRARIA	16	2	20	5	20	12	20	6	20	14							39	57
0694	224	MAQUINARIA E INSTALACIONES AGROFORESTALES	15	0	40	30	40	14	40	18	27	10	27	3	15	3	20	12	90	134
0790	63	TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	6	1	12	0	15	0	14	4	16	9							14	49
0810	160	GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DEL MEDIO FORESTAL	25	3	35	20	20	12	40	26	20	6	20	9					76	84
0811	128	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL VIVERO FORESTAL	30	4	28	11	25	10	25	7	20	9							41	87
0812	84	GESTIÓN CINEGÉTICA	28	12	12	2	10	3	10	4	24	12							33	51
0813	63	GESTIÓN DE LA PESCA CONTINENTAL	16	7	7	2	6	1	6	2	16	4	12	9					25	38
0814	160	GESTIÓN DE MONTES	40	15	45	20	26	10	18	8	15	0	16	8					61	99
0815	84	GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	20	6	15	4	15	3	17	7	17	10							30	54
0816	84	DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	22	3	12	2	10	1	12	3	15	9	13	3					21	63

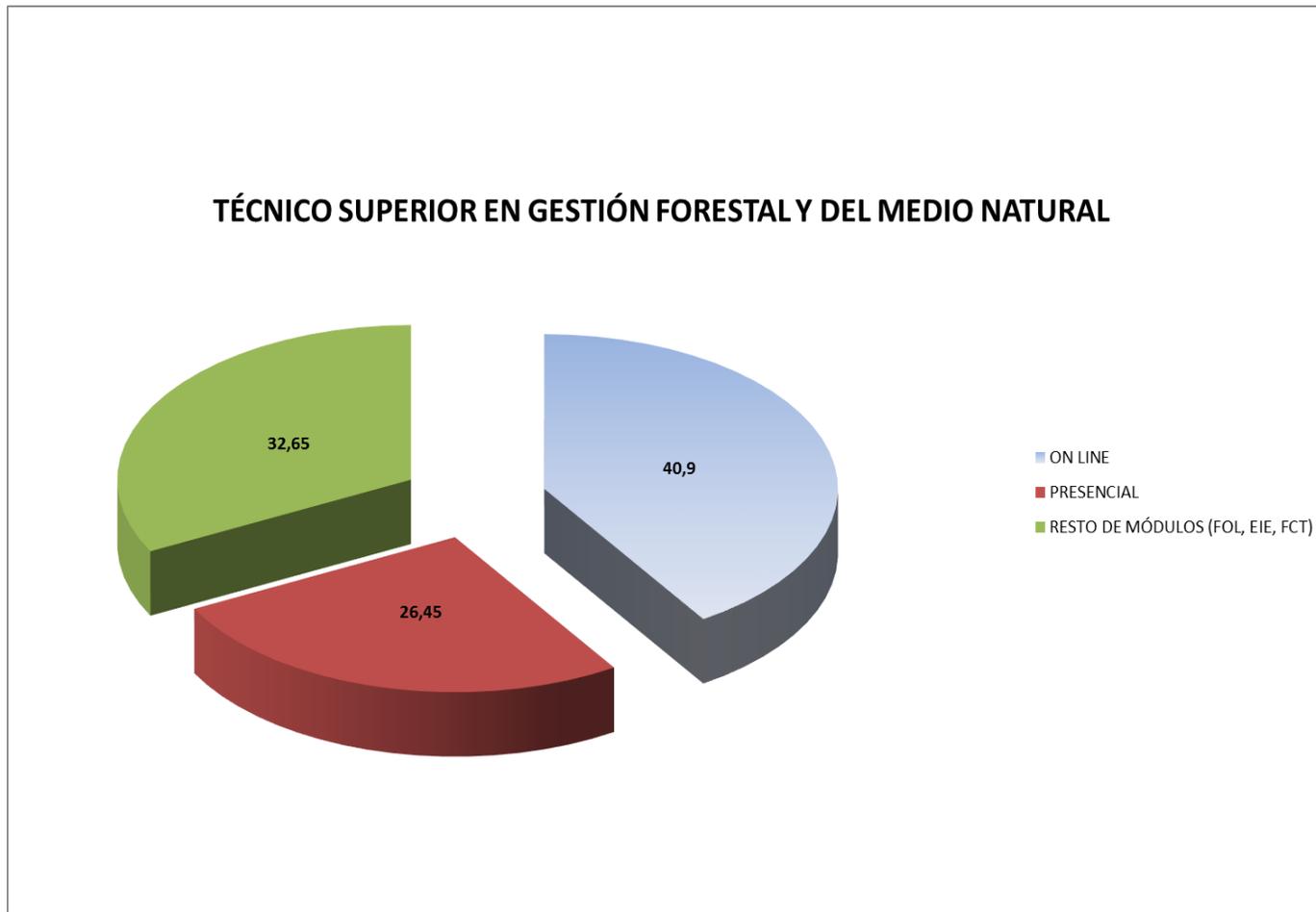
**H.TOT.:** Horas totales del módulo profesional.

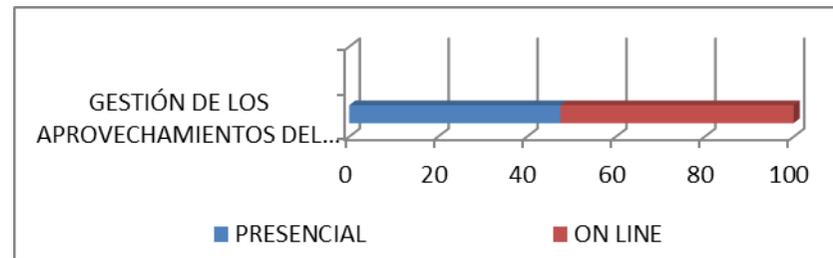
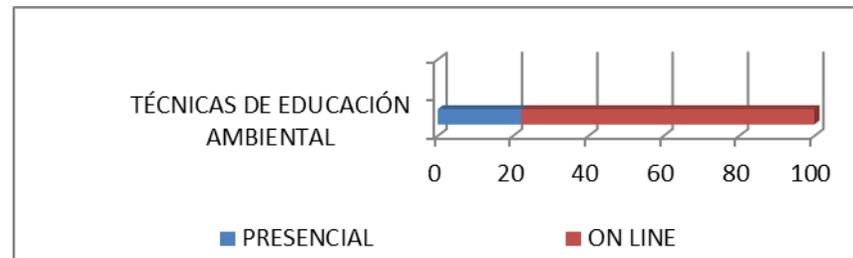
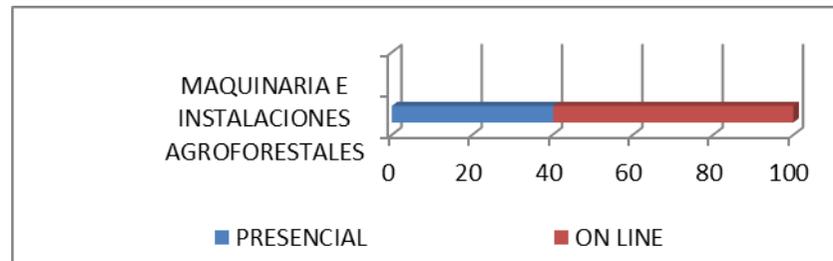
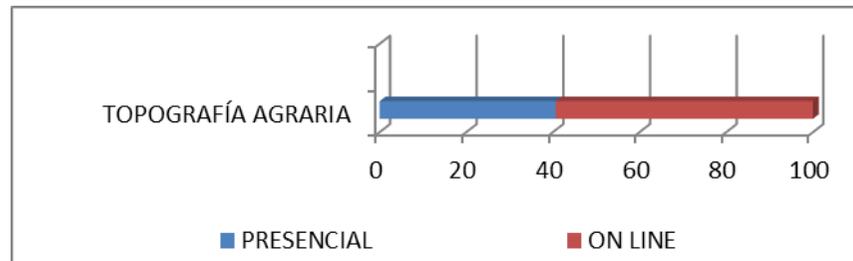
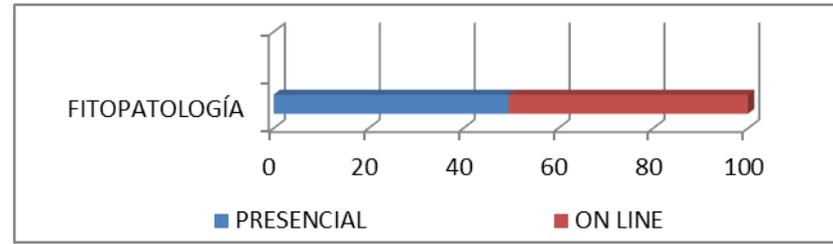
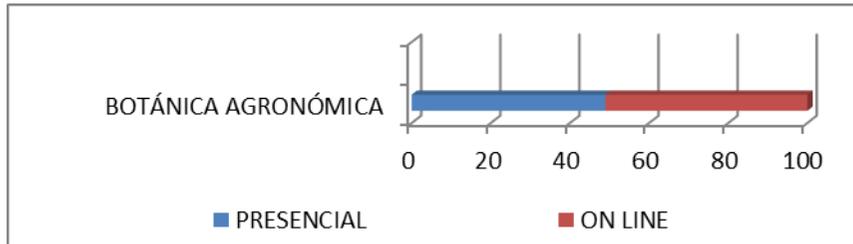
**RA.:** Resultado de aprendizaje.

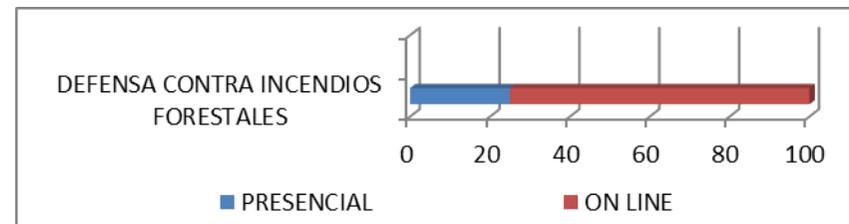
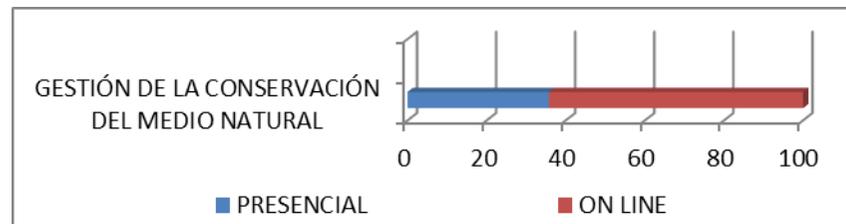
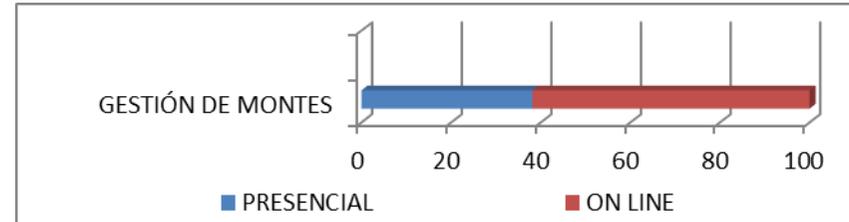
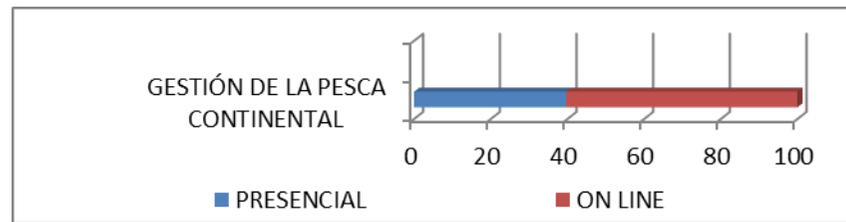
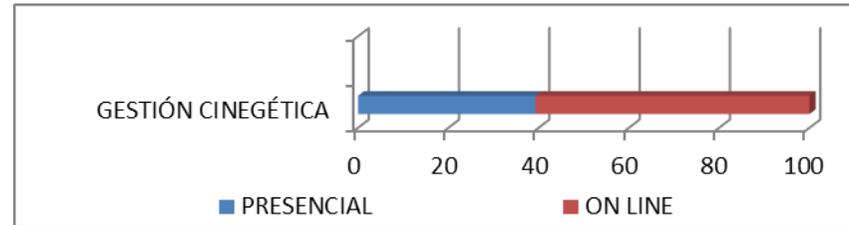
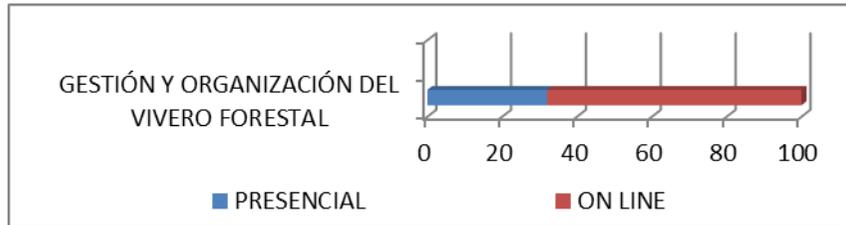
**H.RA.:** Horas de formación del resultado de aprendizaje.

**H.PR.:** Horas de formación del resultado de aprendizaje que requieren presencialidad por sus características procedimentales.

**7. Datos en porcentajes del título y sus módulos profesionales.**







**8. Referencias del título y sus módulos profesionales.**

Información a tener en cuenta a la hora de configurar posibles itinerarios para el ciclo formativo en la modalidad semipresencial, así como para el diseño y determinación de actividades de enseñanza-aprendizaje (sobre todo de carácter presencial) para los módulos profesionales que las requieran.

<b>Familia profesional:</b> Agraria				
<b>Ciclo formativo:</b> Gestión Forestal y del Medio Natural			<b>Grado:</b> Superior	<b>Horas:</b> 2000
Información relacionada con los módulos profesionales				
<b>CÓDIGO</b>	<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	<b>PRES.</b>	<b>ASOCIADO A UC</b>	<b>TIPO</b>
0000	Horas de libre configuración	SEGUNDO		
0690	Botánica agronómica	PRIMERO		Básico/Transversal
0692	Fitopatología	SEGUNDO		
0693	Topografía agraria	PRIMERO	UC0727_3	Básico/Transversal
0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales	PRIMERO	UC0009_3 / UC1132_3 / UC0730_3	Básico/Transversal
0790	Técnicas de educación ambiental	SEGUNDO		
0810	Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	PRIMERO	UC1487_3 / UC1488_3	Complementario
0811	Gestión y organización del vivero forestal	PRIMERO	UC1492_3	
0812	Gestión cinegética	SEGUNDO	UC1499_3 / UC0085_3	
0813	Gestión de la pesca continental	SEGUNDO	UC1498_3 / UC0085_3	
0814	Gestión de montes	PRIMERO	UC0728_3 / UC0729_3	Complementario
0815	Gestión de la conservación del medio natural	SEGUNDO	UC0083_3 / UC1486_3	
0816	Defensa contra incendios forestales	SEGUNDO	UC0729_3 / UC0086_3	
0817	Proyecto de gestión forestal y conservación del medio	SEGUNDO		Transversal
0818	Formación y orientación laboral	PRIMERO		Transversal
0819	Empresa e iniciativa emprendedora	SEGUNDO		Transversal
0820	Formación en centros de trabajo	SEGUNDO		

**PRES.:** Distribución del módulo profesional por cursos en oferta presencial.

**ASOCIADO A UC.:** Los asociados a unidades de competencia tienen referencias válidas para el diseño de posibles actividades de enseñanza-aprendizaje en las realizaciones profesionales y criterios de realización de las mismas.

**TIPO:** (atendiendo al Anexo III de las Órdenes que regulan los títulos de FPI en Andalucía que recoge orientaciones para elegir un itinerario en la modalidad de oferta parcial).

**Básico:** Contiene formación soporte imprescindible para el desarrollo de otros módulos profesionales del ciclo, deberían cursarse de forma secuenciada.

**Complementario:** Contiene formación complementaria a otros módulos profesionales, no deben cursarse de forma aislada.

**Transversal:** Contiene formación aplicable en otros módulos profesionales del ciclo.